EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SEDES DEPORTIVAS EFP, EJECUTOR DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO SMDR-LP-064-2025

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO SEDES DEPORTIVAS EFP, identificado con NIT 901.986.813-0, y cada uno de sus consorciados se encuentran al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Caja de Compensación, ICBF y SENA en relación con todos sus empleados, por un periodo de seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016, manifiesto que el consorcio se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legal vigentes.

En constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los dos (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CRISTINA BARRIGA AVILA
C.C. 1.148.142.276
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA JOSE GUERRA FUQUENES
C.C 1.143.374.578
CONTADORA
TP. 248185-T